



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

VISTO:

El expediente Nro. 0014415-2024, iniciado por la organización deportiva denominada ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA, con domicilio en la Urb. La Rinconada Etapa 2, Mz. A, Lote 3 del distrito de Juliaca, provincia de San Román del departamento de Puno, mediante Resolución N° 182-DINADAF-RND-2013 de fecha 01 de agosto de 2013, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006632-01-211101-56, CD006632-02-211101-56 y CD006632-03-211101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de Juliaca; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 26 de febrero de 2020 al 25 de febrero de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 276-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 30 de mayo de 2022, la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD006632-04-211101-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo comprendido del 02 de marzo de 2022 al 01 de marzo de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA, elegidos para el periodo comprendido desde el 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2026, están registrados en el Asiento A00004, Rubro Generales de la Partida N° 11202517 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Juliaca;

Que, la organización deportiva ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA, mediante Oficio N° 001-EDSG-J-2024 de fecha 18 de abril de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de Juliaca, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo comprendido desde el 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DOGAIUO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo comprendido desde el 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006632-05-211101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ESCUELA DEPORTIVA SPORT GEMINIS - JULIACA**, elegidos para el **periodo comprendido desde el 02 de marzo de 2024 al 01 de marzo de 2026**, y que está conformado por:

YOVANA QUISPESAYA MAYTA	DNI N° 80023577	Presidente.
ROSMEDY ZULMA MAMANI CARRIZALES	DNI N° 72035004	Secretario.
DAVID VICTOR QUISPESAYA MAYTA	DNI N° 02299149	Tesorero.

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Puno, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000308-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0014415-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DOGAIUO**

